

**MEDICINA Y FARMACIA EN ALMENDRALEJO EN EL TIEMPO DE
CAROLINA CORONADO. EL LEGADO DEL Dr. JOSÉ DE JESÚS PRADO
NARVÁEZ**

**MEDICINE AND PHARMACY AT ALMENDRALEJO IN THE TIME OF CAROLINA
CORONADO. THE LEGACY OF Dr. JOSÉ DE JESUS PRADO NARVÁEZ**

Miguel Ángel Amador Fernández

Doctor en Medicina

RESUMEN: Hasta bien entrado el siglo XIX, la medicina se mostró impotente en su lucha contra la enfermedad y la muerte. A las permanentes crisis de subsistencias y a las numerosas muertes ocasionadas por las enfermedades infecciosas de carácter endémico, se añadieron frecuentes episodios de sobremortalidad epidémica. Pero al margen de todo esto, hubo también médicos, cirujanos y farmacéuticos que con todas sus limitaciones, vivieron, lucharon y murieron en nuestros pueblos; fueron testigos de la muerte casi a diario de sus convecinos y representaron una pieza de vital importancia en el entramado social de las sociedades del pasado. Natural de Badajoz, José de Jesús Prado Narváez, fue uno de los más importantes Médicos Titulares de Almendralejo. Con él, una numerosa familia de médicos y farmacéuticos que durante más de un siglo se dedicaron en cuerpo y alma a la mejora de las condiciones de vida de los almendralejenses.

Palabras clave: Almendralejo, Siglo XIX, Medicina, Farmacia, Botica.

SUMMARY: Until well into the XIX century, medicine was powerless in its fight against disease and death. To the continuous mortality rate crisis and to the many deaths caused by infectious diseases of endemic nature, frequent episodes of epidemic excess mortality were added. But apart from all this, there were also doctors, surgeons and pharmacists, with all of their limitations, lived, fought and died in our towns, witnessed the deaths of their neighbours almost every day, and represented a vital piece in the social structure in the societies of the past. Born in Badajoz, José de Jesús Prado Narváez was one of the most important general practitioners in Almendralejo. Along with him, there was a large family of doctors and pharmacists who, for more than a century, dedicated body and soul to improve the living conditions of the people from Almendralejo.

Keywords: Almendralejo, 19th century, Medicine, Pharmacy, Chemis't.

ACTAS DE LAS III JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

(18-19 de noviembre de 2011)

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2012, pp. 135-160.

La enseñanza de Farmacia en la España del siglo XIX.

Como sabemos, la enfermedad es, muy probablemente, anterior a la aparición de los seres humanos sobre la superficie terrestre, pero el deseo de curarla apareció simultáneamente con la misma. En principio, la tarea del sanador y terapeuta son una misma actividad: una sola persona trata de diagnosticar, pronosticar, recetar y preparar los medicamentos para combatir las enfermedades. El origen intelectual de esta actividad, el “arte de sanar”, va a hacer que sus practicantes sean tratados con especial esmero y sus enseñanzas protegidas a lo largo de la historia y aceptadas en las universidades desde sus inicios en la Baja Edad Media⁶⁹.

Los médicos van a ocuparse también del estudio de los medicamentos, hasta que el nivel de los conocimientos, la intensidad de sus quehaceres o el desarrollo social impongan una cierta diversificación del trabajo y se instaure la separación entre la Medicina y la Farmacia. Tal cosa sucede primero en el califato de Oriente, durante el siglo IX, en donde encontramos los *sayadila*, especializados en la preparación de compuestos, la mayor parte de las veces, para los *maristanes* u hospitales islámicos⁷⁰. En cualquier caso, no existió ningún tipo de separación legal obligatoria entre médicos y farmacéuticos, ni tampoco se reglamentaron estudios para acceder al ejercicio profesional farmacéutico, ni se unificó el mismo.

La separación legal se produjo bajo el reinado de Federico II, Rey de las dos Sicilias, quien publicaría en 1240, las llamadas *Ordenanzas medicinales*, que prohíben la asociación entre médicos y farmacéuticos y someten a estos últimos a la tutela de los primeros. Las causas de la separación fueron varias, pero debemos destacar la influencia intelectual islámica y la asimilación de los saberes árabes sobre la Farmacología en la Europa occidental cristiana. Hubo en esta separación un ingrediente religioso, de tipo cristiano, pues en los monasterios medievales, los monjes enfermeros actuaban como médicos y farmacéuticos indistintamente, pero por una serie de circunstancias de tipo ético, los diferentes sínodos y concilios fueron prohibiéndoles el ejercicio de la Cirugía primero y de la Medicina después. Para seguir con sus imperativos asistenciales normativos y no desperdiciar saberes y estructuras materiales en los monasterios, los

⁶⁹ Al estudio de la Historia de la Medicina y de la Farmacia hay dedicados multitud de textos; baste decir aquí la *Historia Universal de la Medicina*, Barcelona, 1972, tomo I; Barcelona, 1975, tomo VII. Editorial Salvat, dirigida por Pedro Laín Entralgo. La *Historia del Medicamento*, Barcelona, 1984. Editorial Doyma, dirigida por Diego Gracia Guillén y Guillermo Folch Jou, y la *Historia General de la Medicina Española*, Salamanca, 1974-1981. Ediciones de la Universidad de Salamanca, cuyo autor es Luis S. Granjel.

⁷⁰ Esteva de Sagrera, J. (2004), p. 106.

religiosos prosiguieron la actividad farmacéutica. Sin embargo, el principal factor de diferenciación profesional fue el nuevo orden gremial impuesto desde la Baja Edad Media para defender tanto a los artesanos, como a los consumidores. Poco a poco van apareciendo disposiciones legales separadoras de las profesiones y gremios de boticarios, solos o asociados a médicos, cirujanos, especieros o cereros, en Italia, Francia y España⁷¹.



Escuela Médica de Salerno (Italia). Siglo XIII

El origen, por lo tanto, de la diferenciación profesional de los farmacéuticos laicos es puramente artesanal; no se produce como una especialización y desgajamiento de ciertas actividades científicas médicas, sino como la adopción por parte de artesanos, relacionados con el comercio y la manipulación de drogas medicinales, de pautas de comportamiento científico, bajo la tutela de los médicos. Sólo hay un tronco común a ambas profesiones en el caso de los religiosos que, en este momento formarían parte de la aristocracia farmacéutica, por sus mayores conocimientos y tradición científica, pero que rápidamente entrarían en colisión con los boticarios laicos por temas esencialmente monetarios.

El oficio de boticario no tenía la consideración de profesión sanitaria que con el paso del tiempo adquirió, pues eran tenidos como meros comerciantes, pero que

⁷¹ De este tema se han ocupado todos los autores de manuales sobre Historia de la Farmacia; en España: Chiarlone, Q. y Mallaina, C. (1865); Floch Andreu, R. (1923); Floch Jou, G. (1951); Floch Jou, G., Suñé, J. L. y Valverde J. L. (1986) y Gómez Caamaño, J. L. (1970).

confeccionaban y vendían los remedios recetados por los sanitarios. Su formación tampoco era universitaria, ya que comenzaban como aprendices con un maestro boticario en ejercicio que les iba enseñando el oficio. En los boticarios existía una barrera divisoria muy difusa con respecto a otros vendedores como los especieros, drogueros y vendedores de géneros de ultramarinos, situación muy similar a la que ocurría entre cirujanos y sangradores⁷². Por otra parte, la palabra “botica” proviene de la voz griega *apotheka*, que significa “almacén o tienda de víveres”, de aquí que a los primitivos boticarios se les conociera también con la denominación *apothicario* o *apothecario*, es decir, aquella persona que está o regenta una oficina de botica. El término “farmacia”, igualmente, procede del griego *φάρμακον/fármakon*, que podía traducirse como “medicamento, veneno, tóxico”; definida actualmente como la ciencia y práctica de la preparación, conservación, presentación y dispensación de medicamentos; también es el lugar donde se preparan, dispensan y venden los productos medicinales. Esta definición es la más universal y clásica que se solapa con el concepto de la botica de la antigüedad.

Desde la creación del Real Tribunal del Protomedicato de Castilla por los Reyes Católicos en 1477, esta institución será la encargada de planificar, regular e inspeccionar las profesiones sanitarias españolas hasta el siglo XIX. La constitución legal del Protomedicato se compuso de tres partes esenciales, las cuales unidas formaron un Código en todos sus ramos periciales: 1ª: dirección de la enseñanza y demás asuntos gubernativos de Medicina, Cirugía y Farmacia; 2ª: la administración de la justicia para corregir los excesos facultativos y, 3ª: la recaudación, administración e inversión de los fondos producidos por los derechos de exámenes. Estos tres puntos generales, regulados por Juan II de Castilla en diferentes leyes y pragmáticas, fueron confirmados y modificados por sus sucesores a lo largo de más de tres siglos⁷³.

Por lo que respecta a la profesión farmacéutica, aunque el Protomedicato sería a partir de 1477 la institución encargada de examinar e inspeccionar a los boticarios, sustituyendo el control gremial y a las inspecciones municipales, no obstante algunos

⁷² A lo largo del siglo XVIII fueron varios los boticarios que ejercieron en nuestra localidad que tuvieron problemas por impagos de géneros comprados a diferentes mercaderes. Así, por ejemplo, el farmacéutico local Antonio Francisco Dalmau, tuvo varios pleitos en el Juzgado de Almendralejo por impagos realizados a vecinos y mercaderes de la villa de Zafra, como consecuencia de la compra de "...*diferentes generos de botica que a mandado traer desde su tienda*". Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (en adelante, A.H.M.A.). Protocolos Notariales: Alejandro Riquel (28-V-1757, Fols. 78-79).

⁷³ Iborra, P. (1884). Datos expuestos por Juan Riera y Juan Grandas-Juelas (1987) en la introducción a la reedición del libro de Pascual Iborra: Historia del Protomedicato en España (1477-1822).

Colegios de Boticarios como los de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Navarra, al conservar sus fueros y privilegios, se rigieron durante algún tiempo por otra normativa y siguieron, prácticamente hasta la llegada de los Borbones, controlando el aprendizaje de los aspirantes, los exámenes y los diversos requisitos para acceder al ejercicio de la profesión. Con la política de reformas adoptadas por Felipe V a su llegada al trono, conocidas por “reformas de la Nueva planta” (1707) con las que la nueva monarquía pretendió toda una reestructuración de la constitución material del estado español, fueron abolidos los fueros del reino de Valencia y de la Corona de Aragón y, en consecuencia, estos colegios perdieron parte de sus privilegios, cobrando protagonismo el Protomedicato, que quedará implantado en todo el territorio nacional excepto en el reino de Navarra, cuyos colegios continuaron con sus fueros⁷⁴.

Hasta principios del siglo XIX, la formación del boticario se realizó mediante el sistema de aprendizaje al lado de un boticario establecido y el posterior examen efectuado ante el Protomedicato⁷⁵. Durante el siglo XVII y el XVIII, aparecen varios libros de aprendizaje del arte de la farmacia para boticarios. Son las llamadas cartillas, pequeñas obras de carácter educativo que usan el método de preguntas y respuestas para responder a la parte teórica del examen de boticarios. Entre ellos tenemos el *Examen de Boticarios* de Fray Esteban de Villa en 1643 y la *Cartilla pharmaceutica, chimico-galenica* de Pedro de Viñaburu de 1729. Los exámenes prácticos de los boticarios debían realizarse en la botica del Hospital General, o en de la Corte o como sucedía habitualmente, en cualquier otra localidad autorizada por el Protomedicato, donde los profesores debían examinar sobre los medicamentos “simples y compuestos”, dando su parecer sobre la bondad o la falta de alguna cosa y, principalmente, sobre lo que los protoexaminadores llamaban el *modus faciendi*, la manera de proceder, su arte en la preparación de los medicamentos, además de recalcar la decencia y la honorabilidad personal del boticario. Tan esto es así, que la decencia y la honorabilidad y “...el usar bien y fielmente su facultad, para dar a los pobres las medicinas que pudiere de limosna

⁷⁴ El Protomedicato de Navarra fue establecido el 6 de octubre de 1525 con absoluta independencia del de Castilla y de la Junta Superior de Medicina de aquel reino, gobernándose por reglamentos especiales, con sujeción a la autoridad del Consejo de Castilla y teniendo a su cargo, además de exámenes y las visitas de Boticas, la jurisdicción sobre Médicos, Cirujanos y Boticarios. Existió aún en 1827.

⁷⁵ Una Pragmática de 1528 establecía que los boticarios no podían tener botica ni usar de sus oficios sin que fueran latinos y examinados personalmente por el referido tribunal. En las Cortes de Madrid de 1563, Felipe II, teniendo en cuenta lo ya dispuesto en 1528, ordenaba que los boticarios no fueran admitidos a examen sin no sabían latín y presentar testimonio de haber practicado cuatro años cumplidos con un boticario examinado.

y guardarse el resto en los casos convenientes”⁷⁶, fueron las condiciones impuestas por la villa de Almendralejo en 1818 a Juan Díez Lomas, del cual hablaremos más adelante, para abrir su oficina de botica en la calle Real.

Pero en general, y sobre todo los boticarios rurales eran personas poco cultas y apenas si conocían los términos latinos para mal leer la Farmacopea y entender las recetas de los médicos y cirujanos, que, corrientemente, se podían codear con los boticarios, en cuanto a lo que a exceso de cultura se refiere. Parece por tanto lógico de entender, el deseo de muchos de estos boticarios por hacer más científica y digna su profesión. Así, por ejemplo, en 1790, Francisco Montero Rodríguez, boticario establecido en Almendralejo “...deseoso del mayor adelantamiento en la facultad de farmacia” dirige una comunicación al Colegio de Farmacéuticos de Madrid solicitando su admisión en el mismo.

De esta manera, las Ordenanzas de Farmacia de 1800, dan lugar a la Junta Superior Gubernativa de Farmacia, con las mismas facultades y prerrogativas que tenían las facultades de Medicina y Cirugía⁷⁷. En 1804 tiene lugar la creación del Real Colegio de Farmacia de San Fernando en Madrid, lugar donde estudiaron y formaron buena parte de los farmacéuticos que ejercieron en nuestra localidad⁷⁸. Sin embargo, la Guerra de la Independencia, tiró por la borda todos los planes educativos. A la vuelta de Fernando VII a España en 1814, ante el caos administrativo que presentaban las universidades, rigiéndose cada una por sus antiguos planes de estudios se restablece el Tribunal del Protomedicato quedando anuladas las Juntas Superiores Gubernativas de Medicina, Cirugía y Farmacia. Esta situación duraría hasta 1824 en que se restituye la Junta Superior Gubernativa de Farmacia en todas sus funciones.

A lo largo de la regencia de María Cristina (1833-1840) se pusieron en marchas las primeras reformas de signo liberal de la enseñanza universitaria. Los Reales Colegios de Farmacia fueron una inspiración de la Ilustración y una creación del Romanticismo. Por eso terminaron casi al extinguirse éste en 1843, para dar paso a las modernas Facultades de Farmacia ya integradas en el ámbito universitario.

El Dr. José de Jesús Prado Narváez

La actividad sanitaria española y, por supuesto, la practicada en Almendralejo durante las primeras décadas del siglo XIX estaba mucho más próxima a la medicina

⁷⁶ A.H.M.A.: Gobierno Municipal –Libros de Acuerdos–. 18-VI-1818 (Legajo 11, Carpeta 1, Fols. 4-6v).

⁷⁷ Folch Jou, G. (1986), p. 665 y Puerto Sarmiento, F. J. (1992).

⁷⁸ Folch Jou, G. (1977).

ejercida en el siglo XVIII que de la renovación bacteriológica de la segunda mitad del XIX. No fue hasta la segunda mitad del siglo cuando se produjo el verdadero cambio, comenzando a ser una profesión basada en conocimientos científicos, siendo la Francia posrevolucionaria y, sobre todo, París el centro de referencia de la nueva clínica europea.

Por otra parte, los escasos recursos de que disponía el Ayuntamiento hacían imposible sostener un establecimiento hospitalario en los que los facultativos pudiesen brindar sus servicios y, al mismo tiempo, lograsen satisfacer las necesidades de una ciudad en la que, no obstante reunir —según las Actas Municipales de los siglos XVIII y XIX— óptimas condiciones de salubridad, se sucedieron incontables casos de gastroenteritis, tuberculosis, meningitis, laringitis, difteria/garrotillo, sarampión, viruela, fiebres catarrales, intermitentes, continuas, mucosas, biliosas, pútridas, etc., la mayor parte de ellas atribuidas “justamente” a cambios atmosféricos. La ocurrencia de estas afecciones no es de extrañar, conocido el degradado entorno ambiental de la época, en el que la incubación de cuantiosas enfermedades infecciosas era segura.

Los médicos del pasado no conocían la causa íntima de las enfermedades infecciosas y por lo tanto su adecuado tratamiento. Ni siquiera se distinguían claramente entre unas enfermedades y otras con clínica parecida. La ignorancia de las verdaderas causas de la fiebre tifoidea —la calentura pútrida, que llamaban los médicos antiguos— y del paludismo, que determinó la muerte de miles de personas en Almendralejo, así como de otras «calenturas» en el siglo XIX, tenía su origen en la creencia arraigada en un determinismo climático cuya influencia en la salud de los habitantes era decisiva, argumentada en una teoría miasmática que concebía que las enfermedades eran producto de emanaciones pútridas de las aguas, del aire y de sustancias orgánicas condicionadas por los cambios del tiempo atmosférico, especialmente por las lluvias y las altas temperaturas.

En el tránsito de los siglos XVIII al XIX, Almendralejo cuenta con dos y, en ocasiones más críticas, hasta tres Médicos Titulares: José de Jesús Prado Narváez, Sebastián Laporta Oxer y el médico alمندralejense, Pedro Manuel Álvarez de Quirós, al que debemos sumar la presencia de un Cirujano Titular, Juan Antonio Montero (Cuadro 1). A todos ellos hemos dedicado estudios en trabajos anteriores⁷⁹. Pero evidentemente, el plantel de la atención sanitaria de nuestra localidad no quedaría

⁷⁹ Amador Fernández, M. A. (2005). pp. 279-304; Amador Fernández, M. A. (2006); Amador Fernández, M. A. (2008), pp. 417-427; Amador Fernández, M. A. (2011), pp. 129-149.

completa sin la presencia de varios boticarios: José Vizuite, Francisco Ortiz Saavedra Caballero y Manuel Fernández Baldovinos, fueron los Farmacéuticos Titulares de la villa. Hemos calificados de titulares a los mismos, quizás un tanto incorrectamente, ya que nunca estuvieron asalariados por la villa, si bien es cierto que la corporación municipal les pagaba una cantidad de dinero por el importe de las medicinas recetadas a los pobres e indigentes. Sin embargo, no es el momento de profundizar en ninguno de ellos. En esta ocasión, tal y como reza en el título de esta comunicación, nuestro protagonista es el médico José de Jesús Prado Narváez. Sin duda, unos de los médicos más importantes en la historia sanitaria de Almendralejo.

Cuadro 1. Sanitarios de Almendralejo en el tránsito de los siglos XVIII al XIX	
Médicos Titulares	José de Jesús Prado Narváez Sebastián Laporta Oxer Pedro Manuel Álvarez de Quirós
Cirujano Titular	Juan Antonio Montero Merino Manuel Fernández Baldovinos
Boticarios Titulares	Francisco Ortiz Saavedra Caballero José Vizuite
Elaboración Propia	

José de Jesús Prado Narváez, nació en Badajoz en 1760⁸⁰ en el seno de una numerosa familia de la que formaban parte varios militares —su abuelo, su padre, su tío y uno de sus hermanos, fueron militares—. Sus primeros estudios están relacionados con el célebre Seminario Conciliar de San Atón, principal centro de enseñanza de la capital pacense, donde el joven José de Jesús aprenderá latín y Humanidades. Según los planes de estudios de la época, antes de iniciar su formación en las cátedras médicas —la de Prima y la de Vísperas—, los escolares debían completar durante cuatro cursos sus estudios iniciales en el llamado bachilleramiento en Artes, o al menos estar en el último año del bachilleramiento. Esto último fue lo que ocurrió en el caso de nuestro joven estudiante; José de Jesús Prado cursó los tres primeros años de su bachilleramiento en Artes en la Universidad de Sevilla entre los años 1773 y 1776, trasladándose, posteriormente a Valladolid para completar el último curso en esta universidad castellana:

⁸⁰ Lamentablemente, pesar de las numerosas indagaciones realizadas para localizar la partida de bautismo de mismo, no podemos concretar con certeza la fecha exacta de su nacimiento.

Certifico q^e Dⁿ Joseph de Prado, natural de la Ciudad de Badajoz tiene ganados en esta R^l Universidad tres años completos de Filosofía, q^e dieron principio en Octubre de mil setecientos setenta y tres y finalizaron en setecientos setenta y seis con las certificaciones juradas de sus respectivos Cathedraticos y matricula correspondiente y en consecuencia recivio el Grado de Bachiller en Artes de cuió examen salio aprobado *nemine discrepante*⁸¹.

De esta forma, José de Jesús Prado, finaliza en Valladolid el curso que le abrirá las puertas a los estudios de medicina el 26 de julio de 1781. Apenas unos días después, “...hallandose con todos los requisitos necesarios”, solicita del Claustro de dicha Universidad ser admitido para obtener el título como Bachiller en Medicina⁸². La documentación académica que hemos manejado, depositada en el Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid, demuestra como el mismo día que José de Jesús Prado lleva a cabo su matrícula, otro pacense, Tomás Álvarez Soto, se matricula en dicha universidad para la obtención del Grado de Bachiller en Medicina. Este dato es algo más que una simple casualidad. Tomás Álvarez Soto, es amigo de la infancia. Fue Médico Titular de Burguillos del Cerro y, posteriormente, médico del Hospital Militar de Badajoz y algún tiempo después, Médico Titular de dicha localidad. Con el paso de los años, ambos amigos y colegas llegarán a ser consuegros. Más adelante, haremos referencia a esta circunstancia.

Tras cursar los correspondientes estudios, además de haber realizado lecciones públicas y tomado parte en los actos académicos, el aprobado final se obtenía mediante informaciones testificadas en presencia del escribano y del Rector de la Universidad. Finalmente en 1784, José de Jesús Prado Narváez, consiguió el ansiado título de Bachiller en Medicina:

En veinte y seis de Julio de mil setecientos ochenta y uno, examine y aprobe para dicha facultad en esta real Universidad a Dⁿ Joseph Jesus de Prado, natural de la Ciudad y obispado de Badajoz; de edad de veinte y quatro años, pelo y ojos negros. Por Orden, Dr. Termes. Valladolid, 26 de Julio de 1784⁸³.

El grado de “Bachiller” permitía a los alumnos ejercer la profesión médica, si bien quedaban sometidos a la validación de sus conocimientos y examen ante los examinadores pertenecientes al Protomedicato de Castilla. La obtención del grado de

⁸¹ Archivo de la Universidad de Valladolid (en adelante, A.U.V.A.). Expediente de Bachiller en Artes. 26-VII-1781 (Leg. 494, Fols. 179-181). La certificación aparece firmada por el Dr. Francisco Antonio Sánchez Baquerizo, Presbítero y Secretario del Claustro y Gremio de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Sevilla.

⁸² *Ibidem*. Libros de Matrícula. 30-VII-1781 (Lib. 220, Fol. 117).

⁸³ *Ibidem*. Expediente de Bachiller en Medicina. 29-VII-1781 (Leg. 517, Fols. 484-485).

Licenciado requería de otros cuatro años de permanencia en la Universidad, mientras que el título de Doctor era, y lo iba a seguir siendo hasta buena parte del siglo XIX, meramente honorífico; y aunque distintas provisiones dictadas a lo largo de los siglos velaron por su cumplimiento, en más de una ocasión estas normativas fueron incumplidas. Así, por ejemplo en 1783, sólo dos años después de su matriculación, el propio José de Jesús Prado, fue nombrado Doctor en Medicina por la Universidad de Valencia, contraviniendo las normas establecidas⁸⁴.

La verdad es que desconocemos que razones llevaron al joven bachiller a trasladarse, primero, a la Universidad de Valladolid y, segundo, a la Universidad de Valencia y completar sus estudios en medicina, pero su doctoramiento fue conseguido con gran brillantez como se deduce de las contestaciones ofrecidas por el doctorando en su examen de grado. Por otra parte, para José de Jesús Prado, se trataba de un título más que honorario, de cual siempre se sintió muy orgulloso, hasta el punto de que en la redacción de sus últimas voluntades testamentarias se incluye el deseo del otorgante de comunicar a la Universidad de Valencia su fallecimiento “...para que se me haga por su Claustro los sufragios acostumbrados que se hacen a los Doctores de aquella Universidad de la que lo soy desde el año de mil setezientos ochenta y seis”⁸⁵.

De esta forma, aunque los detalles sobre los plazos de la formación académica de José de Jesús Prado son totalmente incuestionables, no deja de sorprender, también por su evidencia, otro de los puntos más interesantes en la vida de nuestro protagonista: la fecha de su matrimonio. El Archivo Parroquial del Apóstol Santiago de Villa del Rey, población cacereña incluida en el Partido Judicial de Alcántara, pone de manifiesto que José de Jesús Prado contrajo matrimonio con María Jesús Gómez Ribero, natural de Garrovillas de Alconétar, el 17 de Mayo de 1779, es decir, cuando aún no había terminado sus estudios de bachilleramiento en medicina. Ignoramos los motivos que sitúan a José de Jesús Prado en las proximidades de la villa de Alcántara: tal vez el posible acuartelamiento militar de su padre y, por qué no pensar, en una primera ocupación médica en el Hospital de Alcántara, donde el joven aprendiz daría sus

⁸⁴ Archivo Histórico de la Universidad de Valencia. Expediente de Alumnos. 28-IX-1783 (Lib. 42, Fols. 345v-347).

⁸⁵ Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (en adelante, A.H.M.A.). Protocolos Notariales: Nicolás María Borrés. 13-III-1817, Fols. 27-30).

primeros pasos en el campo de la cirugía. Las dispensas otorgadas para su casamiento nos inducen a pensar en este sentido⁸⁶.

Sea como fuere, lo que parece indudable es la influencia que D. Joaquín Chumacero Nieto y Ulloa, Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán del Ejército Provincial de Trujillo, natural también de Badajoz y vecino de Almendralejo, ejerció sobre el joven médico pacense para su traslado a la villa de Almendralejo, donde sería nombrado Médico Titular en 1786, habida cuenta de la muerte del también titular, D. Manuel Mendoza y las continuas desavenencias del cabildo municipal con el otro titular, D. Vicente Corchero⁸⁷. Testigo en su enlace matrimonial, las relaciones de agradecimiento y profundidad amistad que José de Jesús Prado mantuvo a lo largo de toda su vida con D. Joaquín Chumacero y toda su familia son indiscutibles. Relaciones que sufrieron un duro golpe cuando a comienzos de 1798, el propio José de Jesús Prado, diagnosticó como “accidente agudo de perlesía”, el súbito padecimiento sufrido por D. Joaquín Chumacero y por el cual hubo de declararlo como “...muerto civilmente”.

Un “accidente agudo de perlesía”, es lo que hoy los médicos calificamos como “ictus vascular”; es decir, un accidente cerebro-vascular agudo, probablemente de origen hipertensivo y de trágicas consecuencias en buena parte de los casos. La perlesía era un cuadro clínico frecuentemente diagnosticado en la época y del cual nuestro médico titular, sabía bastante, ya que entre los escasos documentos conservados sobre descripciones clínicas de la época encontramos hasta tres casos de informes clínicos de perlesía redactados por el propio José de Jesús Prado, descritos de una manera absolutamente precisa. El accidente perlático sufrido por D. Joaquín Chumacero que le imposibilitó de una manera total acabaría con su vida el Diciembre de 1801⁸⁸.

⁸⁶ Archivo Parroquial del Apóstol Santiago de Villa del Rey. Libro de Casamientos (1601-1858). 17-V-1779, Fol. 90. José de Jesús Prado Narváez casó con M^a Jesús Gómez Ribero, natural de Garrobillas de Arconétar, Obispado de Coria (Cáceres). Era hija de Juan Gómez Ribero y Venancia Durán, ambos difuntos en el momento del casamiento. En la partida de matrimonio se pone de manifiesto las dispensas necesarias para el mismo: "Habiendo un despacho del Sr. Fray Antonio Nicolas de Silos Pantoja, Prior del Sacro Convento de San Benito de Alcántara, Juez Eclesiastico y Ordinario de este priorato, su distrito y arzipestazgo. Por autoridad del Capitan Militar en Alcántara por el cual se da certificacion de altruismo, libertad y solteria de su representado, residente en esta villa. Fueron testigos D. Joaquin Chumacero, D. Antonio de Silos y Vera, Subprior de la Orden de Alcántara, D. Jose Carrasco Malfeito, de dicha Orden, D. Francisco Rodriguez Pulido, presbitero y D. Francisco Castaño, clérigo de prima". La joven M^a Jesús Gómez Ribero nació el 22-IV-1759, (Archivo Parroquial del Apóstol San Pedro: Libro de Bautismos: 1754-1775, Fol. 147).

⁸⁷ A.H.M.A.: Gobierno Municipal –Libros de Acuerdos–. 1-I-1786 (Legajo 8, Carpeta 4, Fol. 1-4v).

⁸⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo (en adelante A.P.A.). Libro de Difuntos (1798-1803). 6-XII-1801, Fol. 100v-101. D. Joaquín Chumacero Nieto y Ulloa, fue enterrado en la Capilla Mayor del Convento de Santa Clara, en la que se encuentra una losa con su escudo de armas.

Por su parte, José de Jesús Prado, continuó en el ejercicio de la medicina en nuestra localidad hasta su fallecimiento en 1817⁸⁹. Como señalamos anteriormente, razones que desconocemos, le impulsaron a trasladarse a Valencia, donde aún no se había producido la decadencia iniciada en las universidades castellanas, completando una formación médica de elevado nivel, asimilando más rápidamente las corrientes renovadoras europeas, llegando a alcanzar una posición de vanguardia dentro de las universidades españolas a finales del setecientos.

Una familia de médicos y farmacéuticos.

Del matrimonio formado por el Dr. José de Jesús Prado y María Jesús Gómez Ribero nacieron, que sepamos, ocho hijos: María de la Concepción, Ana María, María Josefa, José Jacinto, Vicenta Sabina, Elena Luisa, Juan de la Cruz y Francisco Antonio, de los cuales sólo cuatro: María de la Concepción, María Josefa, José Jacinto y Elena Luisa, llegaron a la edad adulta (Cuadro 2). Del resto de los hermanos —Ana María, Vicenta, Juan de la Cruz y Francisco—, no sabemos la fecha exacta de su fallecimiento, pero ninguno de ellos debió de superar los siete años de vida, dado que en Almendralejo, era habitual que los sacerdotes de la Iglesia Parroquial de la Purificación no registrasen los fallecimientos de niños menores de siete años.

Cuadro 2. Familia Prado Narváez-Gómez Ribero

José de Jesús Prado Narváez (1760-1817) ∞ María Jesús Gómez Ribero (1759-1835)	María de la Concepción (1782-1856)
	Ana María (1786-?)
	María Josefa (1789-1827)
	José Jacinto (1792-1859)
	Vicenta Sabina (1794-?)
	Elena Luisa (1796-1884)
	Juan María de la Cruz (1798-?)
	Francisco María Antonio (1800-?)

Elaboración Propia

En una sociedad fuertemente clasista como la española de los siglos XVIII y buena parte del XIX, la profesión médica era altamente considerada y respetada. Si laborioso resulta aportar datos sobre los perfiles sociológicos de los propios médicos titulares de Almendralejo, más lo es todavía respecto de sus hijos; aunque no estamos

⁸⁹ A.P.A.: Libro de Difuntos (1816-1829). 11-IV-1817, Fol. 15v.

absolutamente carentes de noticias sobre ellos, más en un caso tan llamativo como el que abordamos. Por la documentación que ha llegado hasta nosotros podemos afirmar que los hijos varones cursaron diferentes estudios y tras ellos desarrollaron una vida profesional relacionada frecuentemente con la carrera militar, la abogacía, el sacerdocio o la boticaría, y los que no se emplearon en ninguna de estas actividades, vivieron de sus rentas patrimoniales.

Las hijas de los médicos titulares de Almendralejo, como las de los otros sectores profesionales que hoy podríamos llamar clase media, tenían en este período una triple opción vital: contraer matrimonio, profesar como religiosas o permanecer solteras. La elección de una u otra alternativa dependía más que de sus preferencias de las características sociales y económicas de la familia a la que pertenecían. Las familias de sus posibles maridos, si eran de cierto nivel, no tenían en especial consideración la profesión paterna, lo que valoraban era la dote que podían aportar al matrimonio y la calidad social de sus padres; si una de las dos premisas no se cumplía la posibilidad de contraer una boda ventajosa, según los criterios del momento eran escasas, quedando definitivamente solteras. En el caso que nos ocupa, todas las hijas de José de Jesús Prado optaron por el matrimonio. Se trataba de una serie de alianzas matrimoniales perfectamente definidas que se organizaron como una auténtica oligarquía para controlar el acceso a la posesión de las boticas y farmacias de nuestra localidad durante más de un siglo.

1º. D. Juan Díez Lomas.

La mayor de los hermanos, María Concepción Prado Gómez, es la única de sus hijos que no nació en nuestra localidad. Vino al mundo en 1782, en Garrobillas de Alconétar, villa natal de su madre, contrayendo matrimonio con Juan Díez Lomas el 20 de Octubre de 1800⁹⁰. Juan Díez Lomas había nacido en Almendralejo el 14 de Diciembre de 1776 en el seno de una familia de plateros procedentes de Poladura, en el Obispado de Oviedo⁹¹.

Estudiante de Farmacia en el Real Colegio de San Fernando de la Corte en Madrid, no podemos concretar con precisión el período de su formación académica, aunque como hemos señalado anteriormente, en la España de finales del XVIII y principio del XIX, para ejercer de boticario había que demostrar los conocimientos teórico-prácticos de dicho arte en Madrid, ante el Real Tribunal del Protomedicato,

⁹⁰ A.P.A.: Libro de Casamientos (1790-1816). 28-X-1800, Fol. 163v.

⁹¹ A.P.A.: Libro de Bautismos (1775-1781). 14-XII-1776, Fol. 91v. Fue bautizado el día 25-XII-1776.

hecho que tuvo lugar en 1799. Sólo un año después, en 1800, en el momento de contraer matrimonio con María Concepción Prado y, al menos hasta 1807, era “Primer Ayudante de Farmacia del Exército” en el Hospital Militar de Badajoz⁹².

Es una época de profundos cambios. Por Real Resolución de 8 de Marzo de 1800, son publicadas las primeras Ordenanzas de Farmacia, por las cuales la profesión farmacéutica cobraba una total independencia y autonomía teniendo su máximo Organismo en la recién creada Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia. Ese mismo mes y año se aprobaba una nueva Instrucción de Visitadores en la que se especificaban las normas éticas e inspectoras que debían tener en cuenta los Visitadores que realizaban las inspecciones a las boticas⁹³.

Para Juan Díez Lomas las reformas instauradas en las enseñanzas de la facultad de farmacia tuvieron una importancia capital y marcarían el rumbo de toda su actividad profesional. En 1807, la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia tuvo a bien concederle el honor del nombramiento como Visitador de Farmacias:

La Junta Superior Gubernativa ha tenido la bondad de nombrarle para que efectue por una vez la visita general de Boticas de Regulares, Seculares, Hospitales y lugares de la Droguería y qualquiera otra tienda donde se vendan y generen medicinas establecidas en la zitudad de Plasencia, Coria y Badajoz y demas pueblos de la compreension de un Obispado y demas de los Prioratos de Santiago, Calatraba y Alcantara de esta Provincia de Extremadura⁹⁴.

Con respecto a las normas dadas anteriormente (Instrucciones de Farmacia de 1743), las variaciones eran relativamente pocas, siendo la más destacable el permiso concedido a las viudas y huérfanos de boticarios que podían mantener la botica abierta al público siempre que fuera regentada por una farmacéutico, hecho que suscitó numerosos pleitos y el cierre de todas aquellas boticas en que no asistiera boticario aprobado y que los precios de venta serán los de la tarifa del Colegio de Boticarios. Este hecho fue la razón por el cual en 1808, Juan Díez Lomas, compró la casa y botica situada en la calle Esparrilla, que desde finales del siglo XVIII regentaba en Almendralejo Francisco Ortiz Saavedra Caballero, más pendiente de sus pleitos y

⁹² A.H.M.A.: Protocolos Notariales: Juan Antonio de la Fuente. 25-XI-1805, Fols. 380-385. Carta de recepción de dote de D. Juan Díez Lomas "*Primer Ayudante de Farmacia del Exército*" en el Hospital Militar de Badajoz, de esta vecindad y marido de D^a María Concepción Prado Gómez, hija de D. José de Jesús Prado Narváez, Médico Titular de esta villa de Almendralejo. Reconocimiento de "*...varios vienes muebles y raices que le dio por escritura de dote*", entregados en el momento de su matrimonio en concepto de dote. En el protocolo aparece una lista detallada de los mismos. El total de los mismos ascendió a la cantidad de 23.178 reales.

⁹³ Alegre Pérez, M^a E. y Gil Alegre, M^a E. (1992), pp. 30-31.

⁹⁴ A.H.M.A.: Protocolos Notariales: José Nicolás Antonio Marzulo. 23-II-1807, Fols. 77-78.

negocios particulares que de regentar su botica y que se había trasladado a la villa de “la Oliva cerca de Mérida”⁹⁵.

Juan Díez Lomas murió en Almendralejo el 13 de Enero de 1845 a los 68 años de edad. Según el facultativo que lo atendió, Blas García Díez, casado con su sobrina María Agustina, falleció como consecuencia de una “Hemorragia e inflamación”, diagnóstico ambiguo e impreciso que no nos permite concluir la verdadera causa de su muerte⁹⁶. Por su parte, María Concepción Prado Gómez, la hija mayor del Dr. José de Jesús Prado murió también en Almendralejo el 18 de noviembre de 1856. Tenía 74 años⁹⁷.

2º. D. Juan Vázquez Bote.

La tercera de las hijas del matrimonio formado por José de Jesús Prado y María Jesús Gómez Ribero fue Josefa María Prado Gómez. Nació en Almendralejo el 26 de Noviembre 1789⁹⁸ y, por los cometarios que aparecen en el testamento del propio José de Jesús Prado, deducimos que era de naturaleza frágil y delicada, tal vez por ello, la más querida por sus padres. Fue también la última en contraer matrimonio y desde luego no por falta de pretendientes, “...pues aunque le han salido diferentes ocasiones y proporciones para su colocacion, todas las ha despreciado por no ser de mi gusto”⁹⁹. Sin duda, la muerte de su padre en 1817, debió de influir claramente en su cambio de parecer. De esta forma, contrajo matrimonio con el también boticario local Juan Vázquez Bote el 23 de Mayo de 1823¹⁰⁰.

Juan Vázquez Bote nació en Almendralejo el 5 de Diciembre de 1789, apenas días después de que naciera su futura mujer. Su familia desarrolló una amplia actividad agrícola en nuestra localidad donde habían nacido sus abuelos maternos y paternos. Alumno, como el anterior, Juan Díez Lomas, del Real Colegio de San Fernando de Madrid, su revalidación y acreditación académica tuvo lugar en 1818 ante el Tribunal Superior del Reino de Farmacia¹⁰¹. Como quedó señalado anteriormente, la Junta

⁹⁵ A.H.M.A.: Protocolos Notariales: José Nicolás Antonio Marzulo. 3-IV-1808, Fols. 56-59. Escritura de venta de D. Francisco Ortiz Saavedra Caballero, vecino de la Oliva, dueño de una casa en la C./Esparilla" ...linda a otras de Dª Ramona Cabezas Thovar, mujer de D. Alonso Vueno Villalobos y las de Dª Antonia Victoria, mujer de D. Lorenzo Moreno de esta vecindad". Fue vendida a D. Juan Díez Lomas en la cantidad de 12.980 reales.

⁹⁶ A.P.A.: Libro de Difuntos (1835-1851). 13-I-1844, Fol. 188.

⁹⁷ A.P.A.: Libro de Difuntos (1855-1856). 18-XI-1856, Fol. 434.

⁹⁸ A.P.A.: Libro de Bautismos (1786-1791). 26-XI-1789, Fol. 277.

⁹⁹ A.H.M.A.: Protocolos Notariales: Nicolás María Borres. 13-III-1817, Fols. 27-30.

¹⁰⁰ A.P.A.: Libro de Casamientos (1823). 23-V-1823, Fol. 5v.

¹⁰¹ A.H.M.A.: Protocolos Notariales: Nicolás María Borres. 5-VI-1818, Fols. 136-137. Ante el Escribano Nicolás María Borrés comparece Juan Vázquez Bote: “Habiendo de practicarse diferentes diligencias en

Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia rigió los destinos de la Farmacia hasta 1811; en el paréntesis que supone para la Historia de España los años del dominio napoleónico, las Cortes de Cádiz recuperaron para el gobierno de las profesiones sanitarias el extinguido Tribunal del Protomedicato. Al restaurarse la monarquía borbónica con Fernando VII, se restablece la Junta Superior Gubernativa con todas sus competencias. Al año siguiente se crea el Tribunal Superior de la Facultad de Farmacia dependiente del Ministerio de la Gobernación, que se hará cargo de las competencias en materia sanitaria.

Su farmacia estaba situada en la calle Real, “...linde a las casas de D. José Velasco y D. Felipe Vargas”¹⁰². Fruto de esta unión matrimonial en 1824 nació su única hija, Antonia Catalina Vázquez Prado, la cual poco pudo disfrutar de su madre, ya que a pesar de su juventud, sólo 38 años de edad, Josefa María Prado Gómez, murió en 1827, consecuencia de una las enfermedades que mayor mortalidad ha causado en la historia de nuestra civilización, la tuberculosis¹⁰³.

Y si en enero moría Josefa María Prado, en Septiembre de ese mismo año, Juan Vázquez Bote contrae nuevas nupcias con Isabel de Cuenca, moza soltera, natural de Cáceres¹⁰⁴, con la que tuvo tres hijos —Matilde, Antonio y Vicente—, ninguno de los cuales tuvo relación con el mundo de la medicina ni la farmacia. Finalmente señalar que el boticario Juan Vázquez Bote murió en Almendralejo el 1 de Enero de 1856 a los 65 años de edad. El certificado de defunción firmado por el Médico Titular Miguel Portillo señala que falleció como consecuencia de una “Encefalitis crónica con reblandecimiento cerebral”, diagnóstico ambiguo e impreciso que nos impide concluir la verdadera causa de su muerte¹⁰⁵.

3º. D. Francisco Blanco Vázquez.

La hija mayor del farmacéutico Juan Vázquez Bote y su mujer Josefa María Prado, Antonia Catalina Vázquez Prado, casó con el hacendado almendralejense Esteban Blanco Bote, del cual nacieron dos hijos: Elia Blanco Vázquez, la cual casaría con Ángel González Vázquez, farmacéutico de la villa de Hornachos y Francisco

el Tribunal Superior del Reyno de Farmacia para conseguir sea admitido a examen el compareciente, como asy mismo el que dicho examen sea por comision de dicha Superioridad en el pueblo o ciudad que tenga a bien elegir en esta Provincia a causa de hallarme imposibilitado de poder transitar por ahora...”.

¹⁰² A.H.M.A.: Protocolos Notariales: Antonio Pérez Cubelo. 30-V-1855, Fols. 388-399.

¹⁰³ A.P.A.: Libro de Difuntos (1776-1829). 10-I-1827, Fol. 185.

¹⁰⁴ A.P.A.: Libro de Casamientos (1824-1834). 26-IX-1827, Fol. 95v. Isabel de Cuenca era hija de Francisco de Cuenca, natural de Dalías (Almería) y Ana María Juliana, natural de Villanueva de Sigena (Huesca).

¹⁰⁵ A.P.A.: Libro de Difuntos (1856). 3-I-1856, Fol. 230v-231.

Blanco Vázquez, nacido en Almendralejo en 1850¹⁰⁶. Era por tanto, nieto del farmacéutico Juan Vázquez Bote y biznieto del médico José de Jesús Prado Narváez.

Francisco Blanco Vázquez después de finalizar sus estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz¹⁰⁷, no sin ciertas dificultades ya que padecía malaria o más exactamente “fiebres intermitentes con síntomas gástricos”, muy probablemente contraídas en su infancia como puede ponerse de manifiesto en la certificación médica extendida por su propio tío, el Médico Mayor del Hospital Militar de Badajoz, Santiago García Vázquez, una de las personalidades médicas de la Sanidad Militar Española más preclaras de su tiempo, en aquellos momentos destinado en Badajoz y, evidentemente, con fuertes raíces hacia el pueblo natal de su madre, Almendralejo, al cual siempre estuvo vinculado.

En el 1867, Francisco Blanco Vázquez, tras iniciar sus estudios de Farmacia en la Universidad Central de Madrid, donde su enfermedad volvió a manifestarse con gran virulencia, impidiendo que el joven alumno pudiera desplegar sus virtudes estudiantiles suspendiendo todas las asignaturas del primer curso¹⁰⁸. Como consecuencia, su familia decide su traslado a la Universidad de Granada donde completaría con gran brillantez, primero el grado de Bachiller y después el de Licenciado en Farmacia.

Francisco Blanco Vázquez comenzó su relación profesional desde su botica situada en la calle Real al entrar como farmacéutico de la Beneficencia Municipal de Almendralejo en 1873, juntamente con los farmacéuticos Juan Estévez de Tejada, Ramón González Alguillán y Tomás Álvarez Prado, su primo segundo, al cual haremos mención más adelante. Es importante también importante mencionar que Francisco Blanco Vázquez, fue nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo en 1902, por enfermedad de José Díaz Andaluz¹⁰⁹. En cualquier caso, su mandato presidencial fue muy breve, ya que en noviembre de ese mismo año, también por problemas de salud, Francisco Blanco Vázquez, presentó la renuncia a dicho cargo siendo nombrado Antonio Martínez de Pinillos.

Francisco Blanco Vázquez, contrajo matrimonio en dos ocasiones, aunque en ninguna de ellos tuvo hijos. En primeras nupcias con Josefa Castaño Sánchez, natural de la Fuente del Maestre de la que prácticamente nada sabemos¹¹⁰. En segundas nupcias,

¹⁰⁶ A.P.A.: Libro de Bautismos (1791-1796). 31-IV-1792, Fol. 50.

¹⁰⁷ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante A.H.P.B.): Sección Estudiantes (Exp. 1.590).

¹⁰⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.): Sección Universidades (Leg. 1.021, Exp. 30).

¹⁰⁹ A.H.M.A.: Gobierno Municipal –Libros de Acuerdos–. 1-I-1902. (Legajo 8, Carpeta 4, Fol. 1-3v).

¹¹⁰ A.P.A.: Libro de Difuntos (1908-1914). 12-I-1913, Fol. 284.

en 1913, con Elia Jaque Blanco, de 39 años de edad, hija del veterinario local Antonio Jaque Fuentes, mucho más joven que él, que por aquellos tiempos tenía 63 años¹¹¹. Francisco Blanco Vázquez murió en Almendralejo el 13 de marzo de 1920 como consecuencia de una insuficiencia cardíaca¹¹².

4º. D. José Jacinto Prado Gómez.

El único hijo varón del Dr. José de Jesús Prado que llegó a la edad adulta fue José Jacinto Prado Gómez. Nació en Almendralejo el 31 de abril de 1792¹¹³. Como su padre, inició los estudios primarios en el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz, trasladándose, posteriormente a Madrid, como otros miembros de su familia para cursar sus estudios de farmacia en el Real Colegio de San Fernando¹¹⁴.

Es el farmacéutico del que menos datos tenemos. Regentaba su farmacia situada en la calle Mayorazgo y, al igual que otros farmacéuticos de la localidad, formaba parte del grupo de boticarios que suministraban las medicinas para los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal, al menos en los años centrales del siglo XIX. Contrajo matrimonio con Silvestra Crespo Domínguez, natural de la ciudad oscense de Barbastro. De este matrimonio nacería su única hija, María Agustina, que posteriormente casaría con el médico almendralejense Blas García Díez.

5º. D. Tomás Álvarez Prado.

La última de las hijas del Dr. José de Jesús Prado fue Elena Luisa Prado Gómez. Casó en Almendralejo con Juan Antonio Álvarez Nieto¹¹⁵, hijo de Tomás Álvarez Soto, Médico Titular de Badajoz, gran amigo y compañero de estudios de José de Jesús Prado durante su estancia en Valladolid. Juan Antonio Álvarez Nieto, había nacido en Burguillos, habida cuenta de que en aquel momento su padre gozaba de una de las plazas de médico titular de la localidad.

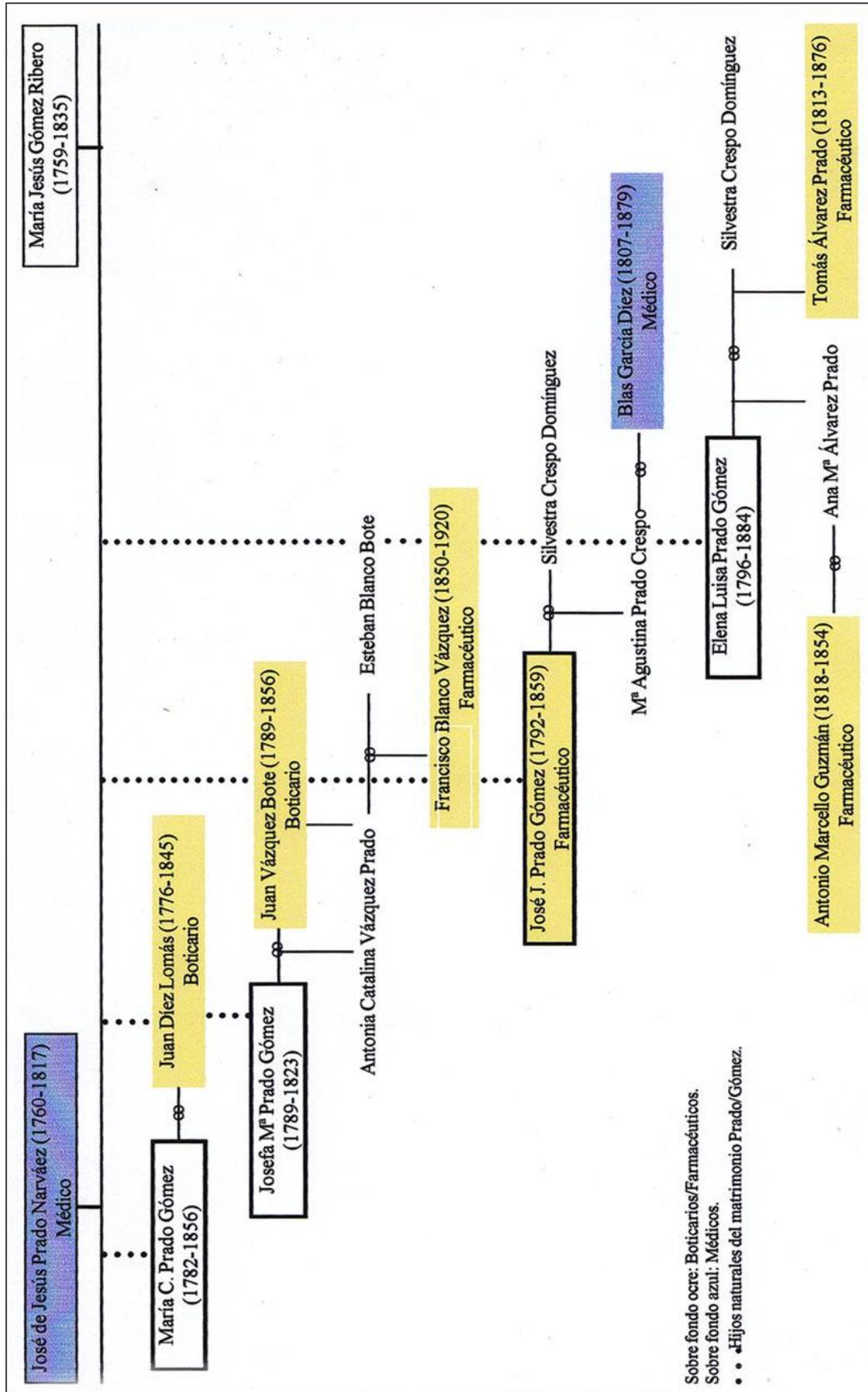
¹¹¹ A.P.A.: Libro de Casamientos (1903-1917). 28-VIII-1913, Fol. 279.

¹¹² A.P.A.: Libro de Difuntos (1915-1923). 12-III-1920, Fol. 197.

¹¹³ A.P.A.: Libro de Bautismos (1791-1796). 31-IV-1792, Fol. 50.

¹¹⁴ Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante A.G.U.C.M.). Este archivo custodia los pocos Libros de Matrícula que se conservan pertenecientes al Real Colegio de Farmacia de San Fernando. En la Sección: Libros de Matrícula del Real Colegio de San Fernando de Madrid (1806-1827). Signatura: AH-511.1: "Lista de alumnos matriculados en este Real Colegio de Farmacia, para seguir el Curso de Química e Historia Natural y Farmacia que prinzipio el 1º de octubre de 1814 y finalizo en zinco de junio de 1818". En el mismo aparece el alumno: José Prado Gómez, natural de Almendralejo (Fol. 69v).

¹¹⁵ A.P.A.: Libro de Casamientos (1790-1816). 4-VI-1812, Fol. 340v-341.



Árbol Genealógico de la Familia Prado Narváez/Gómez Ribero

Juan Antonio Álvarez Nieto gozaba de una holgada posición social y económica en Almendralejo donde se ocupaba como Procurador de Número del Juzgado de Primera Instancia. Su matrimonio con Elena Prado fue bendecido con el nacimiento de cinco hijos, de los cuales sólo los tres mayores llegaron a la edad adulta. El primero de ellos, Tomás Álvarez Prado nació en Almendralejo el 28 de noviembre de 1813¹¹⁶. Y no podía ser otra manera, continuando la tradición familiar estudió farmacia en el Real Colegio de San Fernando de Madrid, donde fue aprobado en 1834¹¹⁷.

Por el testamento mancomunado que redactaron sus tíos María Concepción Prado y el boticario Juan Díez Lomas a finales de Noviembre de 1844, cercana la muerte de este último, sabemos que de su matrimonio no nació hijo alguno y su botica fue legada a su sobrina Ana María Álvarez, hija de su hermana, Elena Prado y Juan Antonio Álvarez Nieto, cuyo hijo Tomás Álvarez Prado, prácticamente ya regentaba como farmacéutico la oficina de farmacia de su tío Juan Díez Lomas situada en la calle Esparrilla:

Legamos la Botica que poseemos tal como se alle en el tiempo de nuestro fallecimiento con todos sus utiles y demas efectos que permanezan en el mismo establecimiento en aquel tiempo, cuyo legado se hace como prueba de nuestro reconocimiento a los servicios de utilidad que ha prestado en nuestra casa y esperamos continuara haciendo¹¹⁸.

Como otros farmacéuticos de esta época, Tomás Álvarez Prado estableció una relación profesional con el ayuntamiento de la nuestra localidad para el surtido de medicinas a los pobres incluidos en la Beneficencia Municipal de Almendralejo desde 1867. De manera anual y por turnos mensuales, la corporación municipal llegaba a un acuerdo con los farmacéuticos de la localidad para suministrar los medicamentos que, por prescripción facultativa, eran destinados a los menesterosos de la misma. Los impagos de la administración municipal eran tan frecuentes que poco después de la muerte de Tomás Álvarez Prado, su propia madre Elena Prado, reclamaba al concejo le abonara "...el importe de las medicinas suministradas por su hijo D. Tomas Álvarez

¹¹⁶ A.P.A.: Libro de Bautismos (1812-1816). 28-XI-1813, Fol. 125.

¹¹⁷ A.G.U.C.M.: Sección: Libros de Bachilleres del Colegio de Farmacia de San Fernando (1806-1844). Signatura: AH-511 (Junta de exámenes. Doctores: Campos, Lletget y La Llave). En el mismo aparece el alumno:

"D. Tomas Alvarez Prado, natural de Almendralejo. Aprobado por dos votos". Junta de Exámenes del 15 de Enero de 1834, Fol. 78v.

¹¹⁸ A.H.M.A.: Protocolos Notariales: Nicolás María Borres. 23-XI-1844, Fols. 195-196.

Prado para la Beneficencia [...] desde primeros de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho a fin de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco”¹¹⁹.

Según la certificación facultativa firmada lógicamente por Blas García Díez, Tomás Álvarez Prado, murió en Almendralejo el 21 de marzo de 1876 como consecuencia de una “afección crónica del aparato respiratorio”¹²⁰ diagnóstico confuso e impreciso que, como en tantas ocasiones, no nos permite concluir la verdadera causa de la muerte.

6º. D. Antonio Marcello Guzmán.

Pero como señalamos anteriormente, del matrimonio formado por Elena Prado y Juan Antonio Álvarez Nieto nació una niña, Ana María Álvarez Prado, que a los 29 años de edad contrajo matrimonio con Antonio Marcello Guzmán, nacido en Almendralejo el 9 de diciembre de 1818, en el seno de una familia de barberos y sangradores que había llegado a Almendralejo a finales del siglo XVIII, procedentes de Oviedo¹²¹.

Tras completar sus estudios de farmacia el Real Colegio de San Fernando de Madrid, donde se licenció y, posteriormente se doctoró en Farmacia, a partir de 1845, regentó una farmacia en Almendralejo hasta su fallecimiento a los 36 años de edad, víctima de la epidemia de cólera morbo que afectó cruelmente a nuestra localidad en 1854¹²².

Su muerte no solo fue una gran tragedia personal y familiar, fue un ejemplo para una parte de la sociedad almendralejense más privilegiada que emigró a sus posesiones en el campo abandonando sus obligaciones para con los más necesitados. El comportamiento, entre otros, de algunos miembros de su propia familia, los también farmacéuticos Juan Vázquez Bote, José Prado Gómez y su propio cuñado Tomás Álvarez Prado que cerraron sus boticas durante fatídica la crisis epidémica fue duramente criticado, no pasó de ahí, desde las administraciones local, provincial y nacional, más aún si tenemos en cuenta que la única botica que quedó abierta fue la regentada por Antonio Marcello, que, como hemos señalado fallecería durante la invasión.

¹¹⁹ A.H.M.A.: Gobierno Municipal –Libros de Acuerdos–. 30-IV-1876. (Legajo 16, Carpeta 1, Fols. 97v-98).

¹²⁰ A.P.A.: Libro de Difuntos (1876-1877). 21-III-1876, Fols. 45v-76.

¹²¹ A.P.A.: Libro de Bautismos (1816-1820). 9-XII-1818, Fol. 235.

¹²² A.P.A.: Libro de Difuntos (1852-1854). 30-VIII-1854, Fols. 630.

Conclusiones.

Cuando intentamos asomarnos al conocimiento de la sanidad almedralejense de los siglos anteriores podemos comprobar cómo los factores económicos y las repetidas crisis agrarias determinaron en el pasado amplios sectores de la población sumidos en el déficit alimenticio, lo cual abría las puertas —juntos a otros factores higiénicos y la deficiente salud pública—, a la importante mortalidad endémica y a períodos de mortalidad catastrófica. Para nuestros convecinos de los siglos anteriores, toda acumulación de excedentes humanos era barrida de inmediato en un círculo inacabable de crisis periódicas e inflexibles. En nuestro país y, más concretamente en nuestro marco geográfico, la demografía reflejaba datos característicos del *Antiguo Régimen*, con altas cifras de natalidad y altas cifras de mortalidad, fiel reflejo de nuestras deficiencias en la lucha contra la infección y la muerte.

Hubo Hospitales, Obras Pías y otras instituciones benéficas que configuraron el elemento defensivo y protector de los más desfavorecidos, integrando también un importante factor de composición del cuerpo social. Pero al margen de todo esto, hubo también médicos, cirujanos y boticarios que con todas sus limitaciones, vivieron, lucharon y murieron en nuestros pueblos; fueron testigos de la muerte casi a diario de sus convecinos y representaron una pieza de vital importancia en el entramado social de las sociedades del pasado.

La Farmacia no consiguió su aceptación como ciencia hasta el siglo XIX. Aceptada como tal, el ejercicio de su profesión nos permite contactar con un colectivo humano cuyos logros se irán proyectando hacia la comunidad en su dimensión social para conseguir su único fin: prevenir, aliviar, cuando no vencer a la enfermedad.

José de Jesús Prado fue un hombre de su tiempo, un heredero de la Ilustración que supo transmitir a su familia el interés por la ciencia médica —la medicina y la farmacia—, viviendo intensamente por y para la lucha contra la enfermedad y la muerte en Almedralejo durante los siglos XVIII, XIX y XX. Toda una larga familia, cuyo trabajo cotidiano dentro de nuestro pasado médico y farmacéutico, son, al menos en parte, responsables de los actuales niveles de bienestar que actualmente podemos disfrutar.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (A.H.M.A.):

Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos:

1786: Legajo 8, Carpeta 4.

1818: Legajo 11, Carpeta 1.

1876: Legajo 16, Carpeta 1.

1902:

.

Sección: Protocolos Notariales:

Alejandro Riquel (1757).

Juan Antonio de la Fuente (1805).

José Nicolás Antonio Marzulo (1807 y 1808).

Nicolás María Borrés (1817, 1818 y 1844).

Antonio Pérez Cubelo (1855).

Archivo Parroquial Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo (A.P.A.):

Libros de Bautismos (1776; 1789; 1792, 1813 y 1818).

Libros de Casamientos (1800; 1812; 1823; 1827; 1913).

Libros de Difuntos (1801; 1817; 1827; 1844; 1854; 1856; 1876; 1913 y 1920).

Archivo Parroquial del Apóstol San Pedro de Garrovillas de Alconétar:

Libros de Bautismos: (1754-1775).

Archivo Parroquial del Apóstol Santiago de Villa del Rey:

Libros de Casamientos: (1601-1858).

Archivo Histórico Provincial de Badajoz (A.H.P.B.):

Sección: Expedientes de alumnos (Exp. 1.590).

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.):

Sección Universidades (Legajo. 1.021, Exp. 30).

Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (A.G.U.C.M.):

Sección: Libros de Bachilleres del Colegio de Farmacia de San Fernando (1806-1844). Signatura: AH-511.

Sección: Libros de Matrícula del Real Colegio de San Fernando de Madrid (1806-1827). Signatura: AH-511.1.

Archivo Histórico de la Universidad de Valencia (A.U.V.):

Sección: Expedientes de Alumnos. José de Jesús Prado Narváez:

Expediente de Doctoramientos en Medicina (1786): Libro 42.

Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid (A.U.V.A.):

Sección: Expedientes de Alumnos. José de Jesús Prado Narváez:

Libros de Matrícula (1781): Legajo 220.

Expedientes de Bachiller en Artes (1781): Legajo 494.

Expedientes de Bachiller en Medicina (1784): Legajo 517.

BIBLIOGRAFÍA

AMADOR FERNÁNDEZ, M. A. y PERAL PACHECO, D., *Los médicos de Almendralejo durante el primer tercio del siglo XIX. Una contribución a su estudio*. REE, TOMO LXI, Número I, Badajoz, 2005.

AMADOR FERNÁNDEZ, M. A., *La Salud Pública y la medicina en Almendralejo en el siglo XIX*. Tesis Doctoral, Inédita, Universidad de Extremadura, Facultad de Medicina, Badajoz, 2006.

AMADOR FERNÁNDEZ, M. A., *Juan Antonio Montero, un cirujano romancista en el Almendralejo de la Guerra de la Independencia*. IX Jornadas de Historia de Llerena. Actas del Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia en Extremadura. Publicaciones de la Sociedad Extremeña de la Historia Llerena. 2008.

AMADOR FERNÁNDEZ, M. A., *Juan Antonio Montero, un cirujano romancista en el Almendralejo de la Guerra de la Independencia*. Actas de las IIª Jornadas de Historia de Almendralejo. Publicaciones de la Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo 2010.

ALBARRACÍN TEULÓN, A., “La titulación médica en España en el siglo XIX”. *Asclepio*, nº 21, Madrid, 1969.

ALEGRE PÉREZ, Mª E. y GIL ALEGRE, Mª E.: *La Farmacia en el siglo XIX*. Madrid. Ediciones AKAL. 1992.

ESTEVA DE SAGRERA, J.: *Historia de la Farmacia*. Barcelona. Masson, S.A. Editores. 2004.

ESTEVA DE SAGRERA, J.: *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona. Masson, S.A. Editores. 2004.

CHIARLONE, Q. y MALLAINA, C.: *Historia de la Farmacia*. Madrid. 1865.

- FOLCH Andreu, R.: *Elementos de Historia de la Farmacia*. Madrid. 1923.
- FOLCH JOU, G.: *Historia de la Farmacia*. Madrid. 1951.
- FOLCH JOU, G.: *El Colegio de Farmacia de San Fernando*. Instituto de España. Madrid. 1977.
- FOLCH JOU, G., SUÑÉ, J. M.^a y VALVERDE, J. L.: *Historia General de la Farmacia. El Medicamento a través del tiempo*. Madrid. 1986.
- GÓMEZ CAAMAÑO, J. L.: *Páginas de Historia de la Farmacia*. Madrid. 1970.
- GRACIA GUILLÉN, D. y FOLCH JOU, G.: *Historia del Medicamento*. Barcelona. Editorial Doyma. 1984.
- IBORRA, P.: *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Anales de la Real Academia de Medicina (1885-1886). Edición, introducción e índices de Juan Riera y Juan Granda-Jueas. XXIV Acta Histórico-Médica Vallisoletana. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid. 1987.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona. Editorial Salvat. 1971-1984.
- PUERTO SARMIENTO, F. J.: “Ciencia y Farmacia en la España decimonónica”, en LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a: *La Ciencia en la España del siglo XIX*. Marcial Pons. Madrid. 1992.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L.: *Historia General de la Medicina Española*. Salamanca. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca. 1971-1984.